



MUNICIPALIDAD DE EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Correo: munigaray800@gmail.com

Intendencia Municipal

DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM” – ID N° 478063

Gral. Eugenio A. Garay, 01 de DICIEMBRE del 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

Unidad o área requirente (*): Dpto. Administrativo-Financiero

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Yanice E. Ocampos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora del Dpto. Administrativo-Financiero

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El objeto de la presente contratación es la contratación de Consultor profesional para asesoramiento en el área administrativo, contable y contrataciones públicas de la Municipalidad los efectos de tomar acciones correctivas y preventivas en observancia y cumplimiento de las legislaciones legales que rigen en la materia.

Las especificaciones técnicas establecidas para la presente convocatoria fueron definidas por la Unidad Requirente, considerando los diversos procesos administrativos que rigen en la institución municipal, relacionados con la formulación, programación y ejecución presupuestaria, rendición de cuentas, así como con los procedimientos de contrataciones públicas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, conforme a las normativas vigentes.

Las especificaciones técnicas de dichos servicios son generales y contemplan la totalidad de los trabajos a ser ejecutados. Así mismo, las especificaciones técnicas requeridas para la presente licitación son lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, ya que las mismas fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza de la presente contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

No Aplica.


.....
Lic. Yanice E. Ocampos
Director Administrativo-Financiero




.....
Mario F. Troche González
Responsable de la UOC